



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"

El Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Generalísimo José de San Martín"; en el Marco de la Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU y la Resolución Directoral Regional N° 2513- 2025 - MINEDU, que aprueba la convocatoria extraordinaria y cronograma de ejecución del concurso público de contratación docente en los institutos y Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública"; el mismo que se detalla a continuación:



Nº	CÓDIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRAT O	MOTIVO DE VACANTE
01	116331E511R7	IDIOMA ESPECIALIDAD: INGLES	DOCENTE O LICENCIADO EN IDIOMA INGLES	40 HORAS	01/08/2025 31/12/2025	ENCARGATURA A LA PLAZA DE GESTION PEDAGOGICA-COORDINACION DE PRACTICA E INVESTIGACION DE LA MAG. DANNE CARRERO CLAVO

En aplicación a la normatividad vigente las actividades de la segunda convocatoria son las siguientes:

Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN	RESPONSABLES
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	14 y 15 de julio de 2025 (02 días hábiles)	DRESM
02	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.		Postulantes
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados de postulantes aptos.	16 de julio de 2025 (1 días hábiles)	CED de EESPP
04	Presentación de reclamos	17 de julio 2025 (1 día hábil)	Postulantes
05	Absolución de reclamos	(18 de julio de 2025 (1 día hábil)	CED de EESPP
06	Evaluación pedagógica	21 de julio de 2025 (1 días hábil)	CED de EESPP
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	22 de julio de 2025 (1 días hábil)	CED de EESPP
08	Presentación de reclamos	24 de junio de 2025 (1 día hábil)	Postulantes
09	Absolución de reclamos	30 de julio de 2025 (1 día hábil)	CED de EESPP
10	Publicación de resultados y Adjudicación de plaza vacante	31 de julio de 2025 (1 día hábil)	CED de EESPP
11	Remisión de expediente e informe a la DRESM	01 de agosto de 2025 (1 día hábil)	CED de EESPP
12	Emisión de la Resolución que aprueba el contrato	02 de agosto de 2025 (1 días hábiles)	DRESM
TOTAL		12 días hábiles	

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1. Postulación a plazas vacantes

El postulante puede presentarse como máximo a tres (02) plazas vacantes de diferentes IESP/EESP del ámbito nacional.

De detectarse cuatro (03) o más postulaciones, serán válidas sólo las tres (02) primeras inscripciones."

2. Condiciones para la postulación. - Para postular a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- a) Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (anexo 4) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (anexo 5).
- b) Experiencia laboral: Tres (02) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

3. Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles de los programas de estudios de educación en idiomas, especialidad inglés, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- a) Título profesional de profesor en idiomas, especialidad inglés registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés registrada en SUNEDU; y,
- b) Acreditar el dominio del inglés con un certificado internacional de nivel mínimo B2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Los certificados reconocidos son:
 - Cambridge English: A partir de FCE; CAE; CPE, con nota mínima de C.
 - Michigan English Test: ECCE; ECCP.
 - IELTS: A partir de 5.5 puntos
 - TOEFL: IBT a partir de 87 puntos.De no contar con la certificación, el postulante debe dar el examen de inglés, el cual es aplicado por el IESP/EESP de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 10.

4. Impedimentos para la postulación

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b) Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- c) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 
- d) Haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio.
 - e) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.I del artículo 2 de dicha ley.
 - f) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
 - g) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
 - h) Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante'
 - i) Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
 - j) Encontrarse inscrito en el REDERECI
 - k) Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
 - l) Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

5. Inscripción del postulante y presentación de expediente

Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, tal como se presenta a continuación,

- a. Completar el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada
- b. Adjuntar todos los documentos que sustenten la información consignada según el Anexo No 6 y la declaración jurada (Anexo No 2).
- c. Adjuntar la documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", según corresponda.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- d. Descargar su constancia de postulación, una vez concluido su registro, como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular.
- e. Cada postulante es responsable de los datos e información que consignen en el aplicativo informático; así como, de las omisiones en las que pueda incurrir.

Inscripción que se realizara en el siguiente enlace:

<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/>

6.- Presentación de expedientes

El expediente se presenta de acuerdo con lo establecido por el CE del IESP/EESP, ya sea a través del correo electrónico institucional y/o de forma física a través de la mesa de partes, acompañado de los siguientes documentos:

- a) Solicitud indicando el código de la plaza docente a la que se postula u horas disponibles a la que postula (Anexo No 1), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- b) Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático.
- c) Declaración jurada, según el formato del Anexo No 2 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel DECAN.
- d) Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo No 2A)
- e) Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.6 y aspectos contenidos en el Anexo No 6 según corresponda.
- f) Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b y c del numeral 5.2.1 .1 .2.1.

7.- Expediente de postulación.

La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP/EESP, según corresponda.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

